

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: PENSADOR MEXICANO I

Clave: 17-085 Dirección Distrital: 11 Demarcación territorial: VENUSTIANO CARRANZA

La presente minuta se elabora con fundamento en lo establecido en los artículos 82, 96 y 114 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, 22, 23 y 36 del Reglamento para el funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Número de reunión: UNO Ordinaria Extraordinaria

Lugar: 

Fecha de la reunión: 11/05/2022 Hora de inicio: 12:00 Hora de termino: 13:00

La reunión inició en: Primera convocatoria Segunda convocatoria

Reunión cancelada por:

Lista de asistencia

Recuerde que, en atención a lo indicado en el artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, para su realización, la reunión deberá contar con por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

Nombre completo de las personas integrantes presentes:

1. Eder Gabriel López Cruz
2. Adelina Nova Gutiérrez
3. Teresa Reyes Martínez
4. Josefina Chavez Toral
5. Angel O.T.Z Aguilar
6. _____
7. _____
8. _____
9. _____

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA

DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Número de integrantes presentes: 5 Mujeres: 3 Hombres: 2 Otro: 0

Lectura y aprobación del orden del día

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Lectura y aprobación de la Minuta de la reunión anterior

Aprobada Sí No Por unanimidad Por mayoría de votos: A favor En contra

Asuntos

1.

Observaciones de la deliberación

SE REALIZÓ EL PASE DE LISTA

Acuerdos

SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA LOS INTEGRANTES DE COPACO PRESENTES.

2.

Observaciones de la deliberación

SE VERIFICÓ EL QUÓRUM REQUERIDO

Acuerdos

ESTUVIERON PRESENTES 5 INTEGRANTES DE COPACO, POR LO TANTO SE CUMPLE EL QUÓRUM REQUERIDO.

3.

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Observaciones de la deliberación

SE REALIZÓ LA INSACULACIÓN PARA DETERMINAR AL REPRESENTANTE DE COPACO

Acuerdos

GANADOR DE LA INSACULACIÓN COMO REPRESENTANTE:

EDER GABRIEL LÓPEZ CRUZ

4.

Observaciones de la deliberación

SE REALIZÓ LA INSACULACIÓN PARA SELECCIONAR AL PRIMER AUXILIAR DE COPACO

Acuerdos

GANADOR DE LA INSACULACIÓN COMO AUXILIAR 1:

TERESA REYES MARTÍNEZ

5.

Observaciones de la deliberación

SE REALIZÓ LA INSACULACIÓN PARA SELECCIONAR AL SEGUNDO AUXILIAR DE COPACO

Acuerdos

GANADOR DE LA INSACULACIÓN COMO AUXILIAR 2:

ANGEL ORTIZ AGUILAR

Fecha de elaboración de la minuta: 11/05/2022 Elaboró: Josefina Chavez Toral

Habiendo tratado todos los asuntos anteriormente indicados, la presente MINUTA que consta de 4 fojas útiles, se da por concluida en la fecha de su elaboración y se suscribe por todas las personas integrantes presentes en 5 copias originales, al margen derecho y al calce.

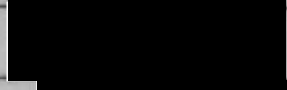
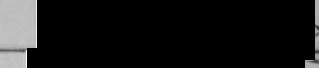

Nombre completo

1. Eder Gabriel López Cruz
2. Gdelina Nava Gutiérrez

Importante:

La presente Minuta se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, dentro de los tres días siguientes a la celebración de la reunión que la origina.

MINUTA
DE LA REUNIÓN DE INSACULACIÓN DE LA COMISIÓN DE
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Nombre completo	Firma
3. <i>Teresita Reyes Martínez</i>	
4. <i>Josefina Chaves Toral</i>	
5. <i>Angel Ortiz Aguilar</i>	
6.	
7.	
8.	
9.	

Eliminado: domicilio particular. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.